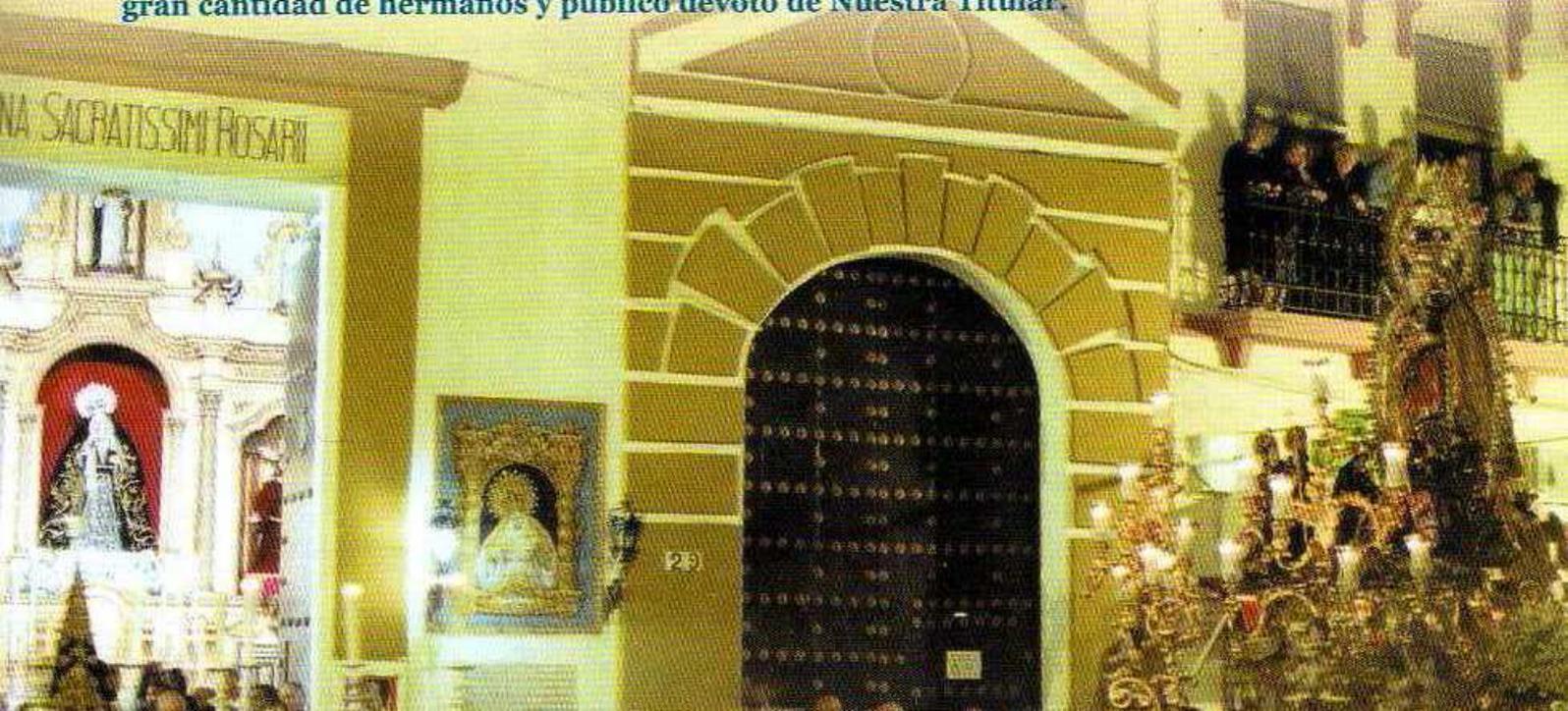


VIDA DE HERMANDAD



En la tarde del pasado 4 de Noviembre, a las 18.30 horas, comenzaba un año más la triunfal salida procesional de la Santísima Virgen, con un recorrido donde, de nuevo, recuperamos tramos de calles de la feligresía por donde nuestra Hermandad no transitaba hacia ya muchísimos años, como Faustino Álvarez, Correduría, Quintana en su parte más estrecha, Conde de Torrejón y González Cuadrado en toda su extensión, donde disfrutamos de los momentos más emotivos de todo el recorrido tanto por su dificultad, así como por nuestra casa de hermandad. También hicimos estación en la Capilla del Rosario, en la que reside nuestra querida Hermandad de Montesión y donde fuimos recibidos corporativamente por su Junta de Gobierno encabezada por su Hermano Mayor D. Rafael Buzón, obsequiando a la Santísima Virgen con una ofrenda floral. Es destacable reseñar que una vez más nos vimos acompañados durante toda la procesión por una gran cantidad de hermanos y público devoto de Nuestra Titular.



VIDA DE HERMANDAD



Durante los días 9, 10 y 11 de Noviembre tuvo lugar el Besamanos de la Santísima Virgen. Coincidiendo con el segundo día de nuestro besamanos, la Virgen del Carmen Doloroso realizó Rosario vespertino a la iglesia de San Martín, donde participamos en el traslado de la Dolorosa. Asimismo nuestro Hermano Mayor acompañó el cortejo durante todo el recorrido con vara en la presidencia.

Con motivo de la Función a la Inmaculada el pasado 8 de Diciembre y durante todas las navidades, volvió a lucir Nuestra Titular el manto celeste de salida lo que consideramos un gran acierto de la priostía, que se vio refrendado por muchos de nuestros hermanos y devotos. La hermandad, al igual que años anteriores, montó el Belén de la Parroquia. El pasado 17 de Octubre volvió a colaborar con la Asociación contra la Esclerosis Múltiple montando una mesa petitoria de ayuda, para combatir esta enfermedad donde participaron las mujeres de las hermandades de la parroquia. El día 16 de Febrero participamos, tanto en el retiro de Cuaresma como en el Vía Crucis Parroquial con la imagen del Cristo de la Buena Muerte por el interior de la iglesia, participando en el rezo de las estaciones y portando tan magnífica talla.





EL RINCÓN DE NUESTRA HISTORIA

Cuando la hermandad Sacramental y de Animas se fusiona con la de la Reina de Todos los Santos el día 1 de Diciembre de 1920, se reunieron previa citación en la Iglesia Parroquial de Omnium Sanctorum y en la sala Capitular, los señores que expresan pertenecer a la Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. la Reina de Todos los Santos, Madre del Amor Hermoso y Animas Benditas del Purgatorio, con el objeto de dar lectura al auto enviado por el Notario Mayor del Arzobispado autorizando y aprobando según lo ordenaba el Sr. Dr. D. Miguel Castillo y Rosales, Pbro. Dignidad de Chantre de la S.M.P.I., Provisor y Vicario General del Arzobispado, las solicitudes presentadas por las Reales Hermandades Sacramental y Ntra. Sra. la Reina de Todos los Santos, para fusionarse en una Hermandad única según el acuerdo tomado, en el mes de Febrero de 1920 bajo las bases hechas por nuestro hermano y Pbro. D. Diego Luna y Méndez, presentadas al Palacio Arzobispal en el mes de Agosto del mismo año, las cuales se detallan en el acta del 1 de Diciembre. Nos viene a relatar el acta que debido al pequeño número de hermanos que formaban parte de la nómina de la Sacramental de la parroquia, un total de dieciséis en ese instante y de los escasos recursos con los que contaba para la realización de los cultos que prescribían las ordenanzas, con la solemnidad y esplendor que exigía tan adorable misterio, acordó el 28 de febrero de 1920 en Junta General la fusión, altamente beneficiosa para ambas Hermandades.

Igualmente se relata en el acta, el proceso de llevar a efecto la fusión entre ambas corporaciones sin que produjera ninguna mengua para alguna de ellas, más al contrario, era el engrandecimiento de las instituciones. Nos aclara el acta que una vez leídas las ordenanzas de las hermandades y ajustadas con otras que fueron hechas con el mismo fin, una vez obtenida la aprobación en Cabildo General y después por la autoridad eclesiástica, no pudieran poner por excusa la ignorancia en el cumplimiento de las obligaciones que contrae la Hermandad de la Virgen para con la Sacramental y que entrañan cada una de las ordenanzas, tanto que los hermanos de las dos

corporaciones tuvieron 30 días para añadir alguna ordenanza más o incluir cualquier cláusula, teniéndose que celebrar otro cabildo, si hubiese sido necesario para su aprobación definitiva.

Las bases que se dictaminan fueron en total un número de veinte, algunas de ellas se siguen ejecutando en nuestros días y ha pasado cerca de un siglo. Se nos habla en la primera, del título de la hermandad, del escudo, los bienes muebles e inmuebles comunes de las dos entidades, los cultos internos y externos, pues se regula cómo deben ser las procesiones tanto Sacramentales como la de la Virgen, las insignias y cargos que las presiden, así como el color de la cera que indican sus respectivas ordenanzas. También lo que se debe hacer en caso de necesidad de un hermano fallecido, organizando colectas entre los hermanos, además de facilitar los aparatos, efectos y paño mortuorio pertenecientes a la Sacramental.

Igualmente establece la unificación en una sola cuota a los hermanos que pertenecían a las dos corporaciones, cuyo importe se fija en 50 céntimos mensuales para los hermanos nuevos, se hace especial hincapié que en ningún modo falte el culto al Santísimo, no pudiéndose disponer del capital de la Sacramental, tanto en efectivo, como de los objetos y los bienes que ésta poseía. Para el mejor gobierno de la misma se dictaminan una serie de cargos afines a las dos hermandades, si bien se indica, si fuera posible, que los hermanos para ocupar cargos sacramentales se distingan por su mayor celo y amor al Santísimo Sacramento.

Las reglas de ambas corporaciones que no se alterasen en las bases dictadas se encuadrarían bajo una sola cubierta, conformando un nuevo libro de reglas que en lo sucesivo se ha venido colocando en la mesa durante los actos de culto y cabildos, así como en lugar preferente de los cortejos procesionales. En una de estas bases se dice que si no hubiera tenido suficientes fondos para celebrar los cultos la hermandad fusionada, se celebrarían en primer término los que se refieran al Santísimo Sacramento y la Función a la Inmaculada con la real presencia de Jesús Sacramentado, guardando relativo orden de preferencia sobre los de la Virgen de Todos los



Santos. En la decimoséptima base se habla de que en caso de disolución, cada una hará suyos los efectos, enseres, alhajas, bienes y todo lo que fuera de su pertenencia antes de la fusión, y de lo adquirido después de ésta, tomará cada una para sí lo que haya sido para sus respectivas imágenes, los fondos por razón de limosna y cuotas serán divididas proporcionalmente al número de hermanos antes de la fusión. Para ello cada Hermandad dispondrá de un inventario general de cuantos bienes posean de cualquier tipo, siendo éstos suscritos por el Hermano Mayor de la Virgen, los Mayordomos, Celadores y Secretarios respectivos, insertándose literalmente en el libro de actas que se abra en la hermandad única, así como el número de hermanos de ambas, haciéndose las copias precisas de los inventarios para ir añadiendo los bienes que se adquieran después de la fusión. Igualmente se incluye una base en la que se indica la apertura de un libro de actas que dará comienzo con la primera sesión que celebren ambas hermandades una vez aprobada por la a u t o r i d a d eclesiástica, y en cuya acta se consignarán literalmente las bases de unión, siendo éstas firmadas por los anteriormente mencionados cargos.

En la última de las bases, y una vez hechas todas las aceptaciones de las dos hermandades y aprobadas todas las modificaciones que se hubieran estimado conveniente en el proceso de fusión, se indica que para la formación de la primera Junta de Gobierno conjunta se celebrará cabildo general bajo la presidencia del cura párroco, ocupando la derecha el mayordomo de la Sacramental y la izquierda el Hermano Mayor de la Virgen, se procederá a la elección de Hermano Mayor, cuya propuesta por parte de la sacramental, el Consiliario primero y segundo, el Celador, los dos Diputados y el Secretario, y por parte de la Virgen, el Teniente Hermano Mayor, Consiliario primero y segundo, Fiscal, Diputado primero y Secretario, para solemnizar la fusión precederá a

dicho cabildo solemne misa cantada con el Sagrario abierto, platica alusiva al acto y reserva. En Sevilla, Agosto de 1920 A.M.D.S.

El notario certificó que las diligencias seguidas a instancia de las Juntas de Gobierno de las del Santísimo Sacramento y Animas Benditas del Purgatorio, y de Ntra. Sra. Reina de Todos los Santos, establecidas en la Iglesia Parroquial de Omnium Sanctorum solicitando la unión de ambas, ha dictado el Auto que decía así; después de la conformidad con el dictamen del fiscal general del arzobispado, que debía aprobar y aprobaba la unión de las hermandades, reuniendo en sí todos los derechos y obligaciones a las primitivas según sus reglas y debiéndose dicha unión ajustarse a las bases del expediente

modificado por el Ministerio Fiscal, a continuación de las bases presentadas se puso testimonio literal del auto selladas y rubricadas por el tribunal.

Así se lo mandó y firma el Dr. D. Miguel Castillo, lo inserto dice que concuerda con el original al que se remite y para que constase con lo mandado por el Sr. Provisor y Vicario General del



Arzobispado de Sevilla, se expidió en Sevilla a 26 de Noviembre de 1920, firmando el documento el Sr. D. Luís Montoto como notario eclesiástico y dice que aparece igualmente un sello donde se lee, Provisorato de Sevilla.

Una vez leído el auto de aprobación por el Notario Mayor del Arzobispado, se leyó el acta anterior aprobándose por unanimidad y a continuación nuestro hermano D. Diego Luna y Méndez presentó la propuesta que se expresa en los ocho puntos de que constaba. Antes se dio lectura a los listados de hermanos e inventarios de las dos corporaciones aprobándose la propuesta anteriormente referida.

En el inventario perteneciente a la hermandad de la Virgen se detallan la posesión de innumerables enseres de cultos, candelерías tanto de metal como en madera, lámparas, bulas, velo, paños de altar, paños de hombros,



manteles, ropas de acólitos, faldones y maniguetas, cuadros, cruz, mesas, roperos, alfombras, sellos, guardabrisas y faroles de mano, aparte de las insignias, una cantidad de buenas alhajas donde se incluyen los dos juegos de coronas, ráfagas, media luna, cetros, corona para el niño, dos espadas de plata para San Miguel, vara de plata de San José, cruz de madera de San Basilio, rueda y palma de Santa Catalina, parrilla de San Lorenzo, bandera de Santo Domingo, resplandores en plata de Rull de los Santos, mandas, jarros, bancos, de dos mantos bordados en oro y encaje del mismo metal en raso celeste y en terciopelo rojo, así como otros seis de diversas telas, encajes y aplicaciones como estrellas, tanto de oro y tisú de plata. También se incluye en este inventario siete sayas para la Virgen, donde cabe destacar entre ellas una en tisú de plata bordada en oro, como la de raso brocado en blanco, bordada igualmente en oro. Se dispone en el inventario de cuatro tocas y tres enaguas para la Virgen, como siete túnicas, tres camisas y cuatro enaguas para el niño de la Virgen. Se recoge de igual forma en dicho inventario de sandalias bordadas en oro, cíngulo del mismo metal, enaguado completo incluyendo su correspondiente gorro, además de sillón de caoba para la adoración del niño. En el capítulo de imágenes se hace reseña a la Titular, además de San Miguel; un Ángel llamado colero, dos grupos con tres santos cada uno y ocho ángeles pequeños. El número de hermanos que aporta la Hermandad de la Virgen es de 236.

Inventario de la Sacramental y Animas: como inmueble hace referencia a una capilla con verja de hierro sita detrás del órgano, sala rectangular con entrada por la susodicha capilla con amplia escalera con baranda de hierro, la sala descansa sobre los juzgados de la plaza y con dos ventanas al mercado, una casa almacén en estado casi ruinoso en calle González Cuadrado. Aparatos de Difuntos, paño negro de terciopelo bordado en oro, rodillo para guardar el paño, tarima tallada negra y dorada con cuatro brazos para luces, tumbillo de madera, Cristo de factura moderna con peana tallada, dosel con armazón y arbotantes tallado en negro y dorado, fondo de pana negro y caídas en terciopelo con galón y fleco en oro, cuatro segundillos grandes, medianos y pequeños negro y dorado, urna de cristal.

Palios, uno en tisú blanco bordado en oro con flecos del mismo metal, así como el juego

de cordones y borlas, seis varas de metal blanco con sus fundas. Palio en terciopelo negro en mal estado, juego de seis varas en madera para el mismo, seis varas de madera pintadas en grana perteneciente a un palio que ya no existía.

Guión de tisú de plata bordado en oro con campanillas doradas de las que faltaban varias, cordón y borlón, vara y cruz en plata de ley, guión de damasco negro con cordón y borla con vara de metal.

Simpecados en tisú de plata bordado en oro, que se encontraba en mal estado, vara en plata de ley y cruz de metal, simpecado de terciopelo negro con escudo de oro, vara y cruz de madera. Viril de plata sobredorada con caja de madera para guardarlo.

Campanas, una de metal blanco con mango de madera y cinturón de cuero, campana en la torre llamada "esquila" la cual se halla rota.

Faroles, seis de metal blanco con varas del mismo metal de estilo gótico, dos faroles de mano del mismo estilo y metal, seis de hojalata con mangos de madera.

Varas, dos de ellas en plata con escudo de la Sacramental, otras dos en metal blanco con escudo de ánimas.

Monumento, uno en madera con filetes de oro, Custodia tallada y dorada con figuritas estofadas con una cajita también dorada, plinto de madera dorada para la Custodia.

Candelería, cuatro blandones tallados y dorados, cuatro más pequeños pintados en grana y dorados con el escudo de ánimas, seis segundillos dorados, doce segundillos más pequeños dorados.

Mandas de plata con escudo de ánimas, dos candeleros de metal con tres luces, trece cascos con viril dorado, doce ropones de bayeta encarnada, trece roquetes de tela blanca y encajes, ropón de damasco encarnado y una pértiga en metal blanco, escudo de metal blanco y cordón en seda grana.

Un total de doce cuadros con distintas dedicatorias, desde la Purísima, Crucificado, San José, Jesús Nazareno, del Nacimiento, Alegoría del Santísimo, Ntra Sra. de Guadalupe. Altar de Sagrario blanco y dorado con lienzo en la parte superior con alegoría del Santísimo, imagen de la Inmaculada de talla pequeña con peana dorada, dos figuras a ambos lados de San Roque y San Rafael en talla, Sagrario en madera con puerta en plata de ley, sacras y atrilera, altar tallado y dorado en oro falso con imágenes de los cuatro evangelistas, Sagrario en el mismo



altar con pintura del Buen Pastor, altar de madera blanco y dorado con lienzo representando las Animas Benditas

Ropa de la Inmaculada, traje blanco brocado, traje blanco de raso, dos mantos de raso celeste con encajes en oro y plata, traje y manto en terciopelo negro, toca blanca, dos camisas, enaguas blancas, corona imperial en plata de ley y otra en metal, dos diademas estrellas de metal, media luna y ráfaga de metal, peluca de pelo natural, peluca de seda, paño de altar bordado en seda, paño de altar con viso de seda y encajes, paño de altar con encajes y dos sobre manteles, pendientes y alfiler de plata con piedras francesas, dos pulseras con perlas y topacios, diversos juegos de manteles y sobre manteles de distintas telas y colores, corona en plata. Dos lámparas de metal dorado en la capilla de la Inmaculada, cuatro lámparas de plata de ley en el Sagrario, distintas mesas una de ellas en caoba para los cultos, dos paños de damasco en grana con escudo en oro, banco tallado y estofado tres bancos grandes alcones, banco pequeño alcon y seis de diferentes tamaños. Manifestador dorado, dos atrileras, cuatro cornucopias talladas y doradas con espejo, terminación de asta figurando templete en metal, dos cruces de madera en las escaleras, cajonera con cuatro cajones en el hueco de la escalera, cajonera y banco en el cuartillo de la capilla, dos cajones para poner cirios, doce cirios de madera encarnada, seis porta cirios para las columnas, alfombra de cordelillo, dos alcancías de lata y bombo de lata para las votaciones.

Después de leídos los inventarios y las listas de hermanos se procede a nombrar la nueva junta que se anota a continuación:

Directores Espirituales: D. Antonio Rojas y D. Diego Luna y Méndez

Hermanos Mayores Honorarios:

S.S.M.M. los Reyes D. Alfonso XIII y D^a Victoria Eugenia, Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal de Sevilla D. Enrique Almaraz y Santos.

Junta Promotora Sacramental:

Presidente. D. Guillermo Carrasquilla

Vocales: D. Leonardo Gómez, D. Rafael Blanco, D. Francisco Romero y D. José León y León.

Celador: D. Manuel Blanco García

Prioste: D. Eduardo L. Ubreva.

Secretario: D. Antonio Leal Carretero.

Hermano Mayor Efectivo: D. José Orozco Buzón

Teniente Hermano Mayor Honorario: D. Manuel Hoyuela,

D. Francisco Ayala, D. Claudio Silva Villar.

Teniente Hermano Mayor: D. José Jiménez Mellado

Consiliarios: D. Alfredo Amores, D. José Miró, D. Francisco S. Monglía, D. Raimundo Álvarez, D. Luís Piazza de la Paz, D. Enrique Hoyuela, D. José Jiménez Muñoz y D. Francisco Olmo.

Mayordomos: D. Antonio Hoyuela y D. Juan Pérez Calvo.

Fiscales: D. Valentín Álvarez, D. José González Navas y D. Antonio D. y González Serna.

Prioste: D. Antonio Mir.

Secretario: D. Buenaventura de Dios.

Diputados de Gobierno: D. Gumersindo Calvo y D. Salvador Díaz

Un total de diecisiete diputados, cuatro camareras, una para el sagrario, la señorita Muñoz Giadanes, camarera de la Inmaculada, D^a María Gracia Aguilar y dos para la Stma. Virgen, señorita D^a Matilde Hoyuela y D^a Carmen Ximenez.

El director espiritual D. Diego Luna propone al Sr. Orozco y Sr. de Dios para que estudiasen y compendiaran las bases para unir las a las reglas, moción que es aprobada.

Además se acuerda celebrar Solemne Función el día 8 de Diciembre a la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada.

Según consta en nota aparte se incluye en el libro de actas, con fecha 31 de Diciembre de 1920, que se celebró la Función en honor a la Inmaculada Concepción, siendo el orador nuestro hermano y director espiritual D. Diego Luna y Méndez, al ofertorio se hizo la protestación de Fe del misterio de la Asunción Gloriosa de Ntra. Sra. a los Cielos. La misa estuvo cantada por los hermanos: Díaz de los Reyes, Jiménez, Orozco, Hoyuela, Leal, Sainz, Barroso y Gavilán.

La Virgen estrenó para dicha fiesta, saya en tisú de oro y manto de raso celeste con estrellas de plata, dando fe de todo lo anteriormente expuesto el secretario D. Buenaventura de Dios.

Hoy, cercano a los noventa años después de la fusión, podemos por tanto decir y presumir que nuestros hermanos de entonces hicieron un excelente trabajo y entrega, para perpetuar en el tiempo la devoción principal a Jesús Sacramentado y su Divina Madre la Reina de Todos los Santos.



Solemne Procesión

Domingo 4 de Octubre 2007

I CONCURSO FOTOGRAFICO CARTEL REINA DE TODOS LOS SANTOS 2008

La hermandad, en su continuo deseo de exaltar y difundir nuestros principales cultos, convoca su I Concurso de Fotografía para la edición del cartel anunciador de la procesión de Nuestra Señora del año 2008, que se regula por las bases siguientes:

1 - **TEMA:** Cualquier motivo del paso de Nuestra Señora Reina de Todos los Santos en su salida y recorrido procesional del **Año 2007**. También podrán los concursantes presentar material referente al Besamanos de la Santísima Virgen en el 2007.

2 - **MATERIAL:** Pueden presentarse un máximo de 5 fotografías por participante, tanto en formato universal de diapositiva 4.5 x 6, como en fotografía de 13x18. En ambos casos tienen que ser originales y no publicadas por la Hermandad.

3 - **ENTREGA:** Los originales se entregarán en sobre cerrado, en cuyo exterior figurarán los títulos tanto de las diapositivas como de las fotografías, que deberá coincidir con los expresados en el marquito de las diapositivas, así como en la trasera de las fotografías. Igualmente irá acompañado de otro sobre, también cerrado, donde figurará en su interior el nombre y apellidos, dirección y teléfono del autor, y en el exterior los títulos de los trabajos presentados.

Ambos sobres se entregarán en nuestra casa de Hermandad, sita en c/ González Cuadrado nº 57, los martes y jueves de 20.30h. a 22.00h.

4 - **PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo de admisión quedará abierto el 1 de Abril de 2008 y quedará cerrado a las 22 h. del 29 de Mayo de 2008, ambos inclusive.

5 - **PARTICIPANTES:** Pueden participar todas las personas que lo deseen a excepción

de aquellas que figuren como miembros del jurado.

6 - **JURADO:** El jurado estará compuesto por la dirección del boletín de la hermandad.

7 - **FALLO:** El fallo del jurado se conocerá el día 25 de Junio de 2008 y posteriormente será comunicado a los ganadores la fecha y el lugar de la entrega de premios.

8 - **PREMIOS:** La Hermandad otorgará los premios siguientes:

- **PRIMER PREMIO:** Edición del cartel anunciador de la Procesión del 2008, indicando el nombre del autor y cuadro de Nuestra Señora.

- **SEGUNDO PREMIO:** Portada del boletín de la hermandad, en su edición de Octubre 2008 y cuadro de Nuestra Señora.

- **TERCER PREMIO (BESAMANOS):** Fotografía central del boletín de la hermandad, en su edición de Octubre 2008 y cuadro de Nuestra Señora

9- **ENTREGA DE PREMIOS:** El lugar y la fecha de entrega de los premios serán ampliamente difundidos por los medios de comunicación.

10- **DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES:** A partir del día 1 de Julio y hasta el día 31 de Julio de 2008, ambos inclusive, podrán ser retirados los originales de los concursantes, a excepción de los ganadores que pasarán a ser propiedad de la Hermandad, al igual que los no retirados en el plazo que se indica, pudiendo por tanto ser publicados por la Hermandad.

11 - Los premios pueden declararse desiertos, siempre que los originales no alcanzaran una calidad suficiente para ser publicados a consideración del jurado.

12 - El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.



EL HOMENAJE

No es habitual que la constancia de un hecho histórico acaecido a lo largo de la secular vida de nuestras hermandades y cofradías, vaya más allá de las obligadas referencias en los libros de actas, en las claverías o en los volúmenes de cargo y data de los que están llenos los archivos de nuestras corporaciones.

De los acuerdos, pleitos, concordias, celebraciones y todo tipo de eventos, apertan quedan algunas placas, cuadros y lápidas como mudos testigos de los afanes y trabajos de quienes nos antecedieron en la fe.

Por ello, la pieza de nuestra hermandad sobre la que nos centramos tiene un triple valor; por sí misma como elemento artístico, intrínsecamente por su valor histórico como reflejo de los acuerdos entre corporaciones y de la mentalidad de una época y, finalmente, por su singularidad.

Situado en la actualidad en el muro de poniente de la Capilla de Ánimas de la Parroquia, el "homenaje" es una obra de talla sobredorada y pintura fechada en 1771 que consta de dos partes bien definidas; la superior muestra el Triunfo de la Eucaristía siguiendo los modelos tradicionales reproducidos desde el siglo XVI, a saber; un ostensorio central orlado de rayos y dos angelotes que, situados a ambos lados, enmarcan la Sagrada Forma, sobre la que se coloca una corona imperial símbolo de majestad.

Como complemento dos palmas, emblema del martirio, sobresalen dando al conjunto una gran movilidad y dinamismo, tan del gusto de este barroco tardío donde las formas y rocallas se retuercen y se comienzan a mezclar elementos del rococó como los pequeños espejos.

Pero lo más interesante de este original "triumfo" es la parte inferior, donde cuatro óvalos nos explican detalladamente el por qué de su ejecución, una bella y desconocida historia de concordia y solidaridad entre las hermandades, de la que se guarda un abultado expediente en el Archivo Histórico de nuestra Hermandad.

De esos cuatro óvalos, el central contiene una leyenda cuyo literal es el siguiente:

A la Muy Ilustre y Venerable Hermandad del Santísimo Sacramento sita en esta Real Parroquia Omnium Sanctorum ofrecen las de igual Instituto de las Iglesias de Señor San Gil y Señora Santa Marina esta Memoria en señal de su gratitud; por su insigne esplendor en los cultos a Dios Nuestro Señor Sacramentado y amorosos obsequios a estas dos Ilustres Hermandades; y para eterna expresión de su reconocimiento. le dedican esta en... 2 de mayo de 1771".



En la parte superior, a la derecha de este tondo central, un óleo sobre tabla con la imagen de San Gil Abad y a su derecha otro con Santa Marina, ambos sobre un paisaje en el que destacan con claridad lo que quiere representar la fábrica de las respectivas parroquias. En el centro, el cuarto campo nos muestra el Cordero del Apocalipsis sobre el Libro de los Siete Sellos, símbolo de nuestra Parroquia de Omnium Sanctorum. Una banda de hierro que en su día contenía una leyenda pintada en rojo sobre blanco discurre bajo esta pintura.

Todo comenzó en 1706, fecha en la que las Hermandades Sacramentales de la ciudad, con la de la Magdalena a la cabeza, quizá para justificar de algún modo las traumáticas consecuencias de las fusiones

con las Hermandades de Ánimas, acuerdan firmar una concordia mediante la cual si un hermano de otra corporación fallecía en una feligresía distinta a la suya, la Sacramental titular de la Parroquia, se comprometía a facilitar doce hachones de cera, las honras fúnebres y el entierro del hermano, como si se tratara de uno propio.

Esta tradición de proporcionar al hermano fallecido doce "hacheros" y la sepultura en las criptas existentes en los templos, proviene de las obligaciones que tenían contraídas las Hermandades de Ánimas de nuestra ciudad que, al menos desde finales del siglo XV, se habían erigido en cada Parroquia con el doble fin de celebrar cultos a favor de las Ánimas Benditas y enterrar con la suficiente dignidad, no sólo



a los hermanos sino también a sus criados y esclavos y, circunstancialmente en momentos de epidemias, a aquellos cuerpos que se encontraban en las calles.

Las múltiples rentas en mandas y donaciones que este tipo de asociaciones generaron, las hizo consolidar un importantísimo patrimonio que fue la clave en los procesos de fusión con las Hermandades Sacramentales que se decretaron a finales del XVII y, por ende, el origen de la bonanza económica de las mismas durante el siglo XVIII.

Sesenta y cuatro años después de la fecha de la concordia, concretamente el 18 de abril de 1770, el mayordomo de la Sacramental de Santa Catalina, Juan Plácido de Medina, dirige un oficio a las Hermandades Sacramentales de la ciudad en la que les da traslado del acuerdo de su cabildo de oficiales de 18 de enero por el que, en base a unos supuestos abusos en la aplicación de la concordia antedicha y a los "perjuicios que se causan a la fábrica desta iglesia", rompe la misma separándose por tanto del común parecer.

Apenas con el tiempo necesario para la distribución de las cédulas, la de Omnium Sanctorum convocó nada menos que Cabildo General el domingo 6 de mayo, al que asistieron 43 hermanos. Allí, una vez leído el oficio de la de Santa Catalina y tras lo que parece una acalorada discusión en la que no se llegan a entender cuáles son los perjuicios que dicen derivarse de la concordia, se toma el acuerdo de mantenerla.

Es sin duda el tenor del acuerdo, uno de los más bellos ejemplares del celo de los cofrades en la defensa de la caridad hacia los hermanos y de la unidad de las cofradías. Es muy probable que el autor de esta rotunda réplica a la ruptura del acuerdo fuera el mayordomo, Joaquín Hermenegildo de Bonilla, quien de forma hábil y "con la devoción y modestia que acostumbra" se dirigió con anterioridad a los hermanos recordándoles los deberes de caridad que las reglas les exigían.

En el documento se expresa que, dado que la determinación de la concordia no se funda en pactos ni en la consecución de recompensas, sino sólo en considerar como hermanos propios a aquellos de las otras Hermandades Sacramentales, se debía mantener tan "antigua y loable práctica" aunque las demás Sacramentales no correspondieran en el mismo sentido con los hermanos de Omnium Sanctorum.

Excedería del espacio de este artículo profundizar en las razones que siguen exponiéndose

en el acuerdo, pero no me resisto a dejar de transcribir lo siguiente "ha de permanecer constante y sin diferencia alguna esta nuestra determinación para que se cumpla según va expresado con todas y con los cadáveres de cada una, conforme a este acuerdo para que con dicha práctica se acredite el debido cumplimiento a los venerables respectos de la Caridad con nuestros hermanos, de que están llenos nuestros estatutos y para que en honor y reverencia de la Majestad nuestro Dios Sacramentado sean tratados en cuanto esté de nuestra parte los cadáveres de los que se han empleado en procurar y mantener su sagrado culto y decencia con el expresado reconocimiento".

No quedó ahí la cuestión, pues en el mismo Cabildo se acordó comunicar mediante cédula a las demás Hermandades la resolución de nuestra Hermandad, dando pie a una avalancha de cartas cruzadas, cabildos y acuerdos, en los que el resto de las Sacramentales de la ciudad agradecían a la de Omnium Sanctorum el celo en la defensa de la concordia y la generosidad con sus propios hermanos.

En nuestro archivo se conservan los oficios remitidos por las Hermandades de Santa María la Blanca, San Isidoro, San Esteban, Santa Cruz, San Pedro, San Román, San Juan de Acre, San Bernardo, San Miguel, San Juan de la Palma, del Salvador, del Sagrario, San Marcos, San Ildefonso y San Andrés; todos ellos en términos elogiosos con el Cabildo de Omnium Sanctorum y ratificando el mismo con determinaciones en la misma línea.

El 4 de junio será la de San Gil quien lo haga en estos términos; "(acuerdo) que será en los siglos futuros un auténtico testimonio de la perfección cristiana, de su celo por la gloria de Dios y de su ferviente amor para con el prójimo", y el 18 de julio (coincidiendo con su festividad) la Sacramental de Santa Marina.

Son estas últimas las que, justo un año después, entregarán a nuestra corporación lo que tradicionalmente hemos venido llamando "el homenaje", un término que hemos venido utilizando sin comprender muy bien su origen y que, gracias a la ordenación del archivo en 1978, se nos presenta como la plasmación física de una de las páginas más bellas de nuestra querida hermandad.

Joaquín de la Peña Fernández



José Luis Fontanilla Debesa

Hermano Mayor de nuestra Hermandad durante el período 2001-2005. Ejerce como apoderado de Banca. Ha pasado por distintos cargos desde su incorporación a nuestra Hermandad, cumpliéndose en este año sus bodas de plata como hermano nuestro. Cofrade de la Amargura y hombre modesto donde los haya, nunca busca el protagonismo, tanto en su quehacer diario como en la vida de hermandad.



Desde tu ingreso en la hermandad hasta hoy ¿qué cambios más importantes aprecias?

Yo diría que más que cambios, lo que se ha producido es una evolución junto con los tiempos; pero sin duda alguna, la incorporación a la hermandad tanto de las hermanas como de los jóvenes, así como el enriquecimiento y sobre todo la conservación del patrimonio.

¿Cómo se produce tu ingreso en la Hermandad?

Yo nací en el barrio, más en concreto en la Cruz Verde y allí viví hasta los seis años, hasta que nos mudamos, así que, tanto mi infancia como mi adolescencia, la vivo fuera de éste. Pero, por casualidades de la vida, regresé en el año 1976 que conocí a mi mujer, la cual estaba muy vinculada a la parroquia a través de su pertenencia al coro parroquial, y así se produjo mi primer roce con la hermandad. Y, personalizando en alguien, fue Manolo Vaquero quien entonces era secretario de la Hermandad, quien me dio el empujón definitivo para que me hiciera hermano, y cuatro años después contó conmigo para que entrara en su junta de gobierno como secretario.

Tú que lo sabes por propia experiencia. ¿Cuesta mucho ser mayordomo en una hermandad de Gloria?

Cuesta en todas las hermandades. Además hay que decir que

la figura del mayordomo tan sólo es la punta del iceberg en el aspecto económico; pero detrás existe un apoyo total de la junta de gobierno, aunque no cabe duda que no es fácil cuadrar los ejercicios. Siempre he sido partidario de que los hermanos tenemos que ser quien, con las cuotas, cubramos la mayor parte de los presupuestos, con independencia de las subvenciones.

¿Qué proyecto te hubiera gustado realizar en tu mandato y no fue posible?

Mi asignatura pendiente no ha sido tanto a nivel material, ni de proyectos, como sí en lo referente a la asistencia a los cultos sacramentales, y haber conseguido una mayor participación de los hermanos, tanto en los jueves eucarísticos, triduo al Santísimo y en la procesión de impedidos. Todavía en esta última nos podemos sentir afortunados, pues nos acompañan un número importante de hermanos, pero sin duda que me llevo esa espinita.

¿Piensas que las hermandades, tanto de gloria como sacramentales, deberían tener mayor apoyo por parte del Consejo de Cofradías?

El Consejo de Cofradías, como buen padre, entiendo que debería apoyarlas a todas por igual, pero después sabemos que las hermandades de penitencia tienen un peso importante dentro del mismo, aunque desde el mandato de Antonio Ríos, la verdad es que se les

tiene mucho más en cuenta y estamos mejor valoradas.

De la época actual ¿qué momento crees que ha sido el más crítico en la Hermandad?

Fue en el mandato de Fernando Beato. No me cabe la menor duda que fue cuando la parroquia estuvo cerrada con motivo de las obras del tejado, donde estuvimos tres años fuera de la parroquia. En esos momentos se nos abrieron todas las puertas donde llamamos y algunas sin la necesidad de hacerlo, y eso que donde nos fuimos nos trataron exquisitamente, tanto en el día a día, en la parroquia de Belén, como en los templos de los Terceros y la Basílica de la Esperanza Macarena, donde nos trasladamos para realizar nuestra procesión.

¿Crees que le falta implicación a los hermanos en la vida de la Hermandad?

Sí que nos falta a nosotros. Yo pienso que a todas les falta esa implicación y el arrimar el hombro y participar en las distintas tareas de la hermandad.

Como se indica al principio de la entrevista, cumples veinticinco años en la hermandad ¿qué hecho destacarías desde entonces?

Entre otros que ya comenté al principio, a los ojos de los hermanos cuando fue invitada la Hermandad a presidir, no solamente el pregón de las Glorias, sino también la clausura de la Asamblea Diocesana de Hermandades



El ser Hermano Mayor te permitió relacionarte con muchas hermandades de Gloria ¿crees que falta unión entre ellas para conseguir proyectos comunes?

Yo pienso que en ese sentido también hemos avanzado bastante porque desde no hace muchos años las hermandades de gloria iban cada una por caminos distintos, hasta que llegó el Consejo presidido por Antonio Ríos, que se han conocido entre ellas y han participado comúnmente en más ideas, aún siendo muy diversas.

¿Qué destacarías de las hermandades de la Parroquia?

Sobre todo la gran armonía que se tienen con ellas y que se extiende a distintas juntas de gobierno. Y no sólo se trata de que

pueda existir cierta empatía entre los hermanos mayores, sino entre todos los miembros de sus juntas.

Un manto

Me gustan todos pero, sin duda, el rojo.

Una marcha

Hay muchas para la Virgen pero me quedo con Reina de Todos los Santos.

Una flor

Le van muy bien los nardos.

Una calle del Barrio

Hay varias pero gusta mucho el recogimiento de Palacios Malaver.

Llegamos al final de la entrevista y ponemos a tu disposición las páginas de éste, tu boletín.

Quiero daros las gracias por haber pensado en mi persona para la entrevista y mandarles un abrazo a todos nuestros hermanos, así



como incitarlos a que participen más en la vida de hermandad y sobre todo en los cultos a Jesús Sacramentado.



JUVENTUD

Un año más hemos contado con la inestimable colaboración de los jóvenes de la hermandad en los pasados cultos, tanto en los días de Novena y Función Principal, participando en las lecturas, oración de los fieles y colectas, al igual que en la de ministros del altar, donde resultó espléndido vuestro buen hacer e interés, en la procesión de la Santísima Virgen, así como el montaje y desmontaje del paso, como del Besamanos de la Virgen. Desde aquí queremos agradeceros vuestra participación, al tiempo que os animamos para que cada día vayáis cogiendo mayor peso en la vida de hermandad.

Los pasados días 17 y 24 de Noviembre nuestros hermanos, Manuel Rodríguez Zamudio y Alejandro Vázquez Sempere, miembros de la juventud de esta hermandad, asistieron al cursillo para acólitos que ofrecía el Consejo General de HH y CC de Sevilla, en su sede de la calle San Gregorio. Dicho cursillo trataba de los ministerios que los acólitos deben desempeñar dentro y fuera de la Eucaristía. También el cursillo trató un tema bastante importante como el de la estructura y la forma de desempeñar las distintas funciones de los acólitos en las ceremonias, cultos y procesiones. Dicho curso fue instruido por D. Ángel Gómez Guillén, D. Jesús Pérez Saturnino, D. Luis Rueda Gómez y D. José María Cordón Leaniz. A los todos los jóvenes que asistieron a este curso les fue agradecido por el Secretario del Consejo D. Joaquín de la Peña Fernández su compromiso para con sus respectivas hermandades y su interés por asistir a esta convocatoria.

Desde el inicio del presente curso el pasado mes de Octubre y desde la Pastoral de Familia y Juventud de nuestra parroquia, bajo la dirección de nuestros hermanos M^a Luisa Cuevas Hohenleiter y Joaquín de la Peña Fernández, vienen asistiendo nuestros jóvenes a las reuniones preparatorias de las misas así como su participación dentro de la misa del Domingo.

CORO HERMANDAD

Queremos resaltar la labor que estáis realizando durante todo el año para que nuestros cultos tengan, aún si cabe, la mayor solemnidad posible. Sois un número importante de hermanos los que componéis nuestro coro, como variadas las edades que lo forman, y es para nosotros y toda la Hermandad un motivo de orgullo y satisfacción veros como con vuestros cantos a Nuestros Titulares lo llenáis de oración. Tan sólo nos queda daros las gracias por el mucho cariño que ponéis en cada una de vuestras canciones.



Agenda del Hermano

MARZO

-Día 6 JUEVES EUCARÍSTICO a las 20: 30 horas

-Día 20 SANTOS OFICIOS del JUEVES SANTO a las 17: 00 horas

ABRIL

-Día 3 JUEVES EUCARÍSTICO a las 20: 30 horas

MAYO

-Día 4 PROCESIÓN de IMPEDIDOS a las 10: 00 horas

-Día 4 FUNCIÓN de la MEDIACIÓN a las 12: 00 horas

-Día 8 JUEVES EUCARÍSTICO a las 21: 00 horas

-Días 19, 20 y 21 TRIDUO al SANTÍSIMO a las 20:30 horas
Terminando el día 21 con PROCESIÓN CLAUSTRAL

-Día 22 PROCESIÓN CORPUS CHRISTI

JUNIO

-Día 5 JUEVES EUCARÍSTICO a las 21: 00 horas

-Día 22 MISA PARROQUIAL a las 12:00 horas. Organizada por la
Hermandad.

MAYORDOMIA

Al igual que años anteriores, el próximo Domingo de Ramos, dispondremos de las tradicionales palmas, al precio de 15€. Los hermanos que quieran reservar alguna pueden ponerse en contacto con el mayordomo, o con José Antonio, el Sacristán.

NOTAS DE SECRETARIA

Con la finalidad de actualizar los datos personales de la nómina de hermanos, se ruega a todos aquellos que tengan algún cambio lo comuniquen a esta Secretaría, sita en c/ González Cuadrado, 57, o bien por correo electrónico, reinadetodoslossantos@orangemail.es

Os recordamos que nuestra casa de hermandad está abierta los martes y jueves de 8 a 10 de la noche para todos los hermanos que quieran pasar un rato de charla o simplemente hacernos llegar alguna información que creáis conveniente.

AVISO: Aquellos hermanos interesados en colaborar con este boletín mediante artículos, fotografías, notas de interés, etc., siempre que guarden una relación directa con la Hermandad, pueden hacerlo remitiéndonos por correo electrónico ó dejándolos en el buzón de nuestra casa de hermandad, especificando "Para el Boletín". A los que ya lo hacen, nuestro agradecimiento. El poder contar con un archivo fotográfico impor-

tante se viene reflejando en los distintos boletines que han visto ya la luz, así como la buena predisposición ante la solicitud de los diferentes artículos a hermanos y colaboradores.

JUNTA DE GOBIERNO

En Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 17/01/2008, por unanimidad, la Junta de Gobierno decidió el cese de nuestro capataz, no sin antes celebrar una primera reunión informativa con él. Posteriormente, en el transcurso de una nueva citación y tras agradecerle los años de dedicación y comentar algunos aspectos relativos al cese, terminó la reunión con un fraternal abrazo entre todos los asistentes y a la vez hermanos.

NECROLOGICAS

Desde la publicación de nuestro último boletín ha pasado a la Casa de Dios Padre, nuestro hermano José de la Calle Hidalgo

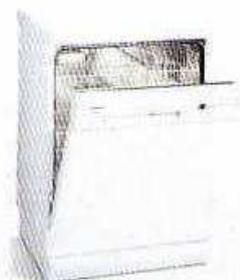
A todos los familiares les enviamos nuestra más sentida condolencia y que Dios, en su infinita misericordia, lo tenga acogido en su seno.

Recordamos que cuando se produzca el fallecimiento de algún Hermano/a se comunique a la Secretaría de la Hermandad, con la finalidad de que se aplique la misa por su eterno descanso.

MILAR

ULTRA RADIO

LA RESPUESTA DE MILAR ES FACIL



SI LO ENCUENTRAS MÁS BARATO TE DEVOLVEMOS LA DIFERENCIA.
En la misma población y en un plazo de 10 días a partir de la fecha de compra.

SI NO QUEDAS SATISFECHO TE DEVOLVEMOS TU DINERO.

Satisfacción de garantía.

CRÉDITO INMEDIATO.

CON LA TARJETA MASTERCARD MILAR.

FINANCIACIÓN A TU MEDIDA

AHORRA COMPRANDO

El 1% del valor de las compras se transformará en bonos/descuentos que podrá hacer efectivos en Milar.

COMPRAS CON DESCUENTO.

Utiliza tu tarjeta Milar en empresas que colaboran con el Club Milar y consigue descuentos de hasta el 30%.

PROMOCIONES EXCLUSIVAS.

ADELANTO DE DINERO EN EFECTIVO

TE LO LLEVAMOS A CASA Y RETIRAMOS EL ELECTRODOMÉSTICO USADO.

PROMOCIÓN ESPECIAL A HERMANOS



TIENDA

Martín Villa, 1 (junto a La Campana) - 41003 SEVILLA
Tels.: 954 22 08 30 - 954 22 12 45 - Fax: 954 22 08 39

ALMACÉN

Pol. Store, 23-4
Tel.: 954 36 06 00 - Fax: 954 43 15 03

e-mail: radio@ultraradosa.com
www.milar.es

